



## RESOLUCIÓN N°048

(Junio 13 de 2017)

### COMISIÓN TERCERA

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN A LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA COMO ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA”.**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

#### CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo n° 017 del 13 de junio 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN A LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA COMO ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA”.**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

#### RESUELVE:

##### ARTÍCULO PRIMERO:

Trasládase a la Comisión Tercera (3ª) el Proyecto de Acuerdo n° 017 del 13 de junio 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

##### ARTÍCULO SEGUNDO:

Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO** integrante de la comisión Tercera (3ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

##### ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda

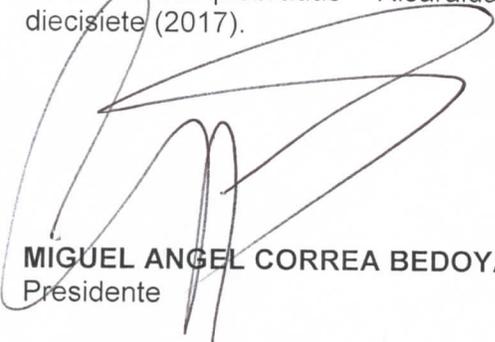


189

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



**MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA**  
Presidente

#### REMISIÓN:

Hoy trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO** Ponente del Proyecto de Acuerdo n° 017 del 13 de junio 2017 “**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN A LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA COMO ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA**”.

#### NOTIFICADO



**MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO**  
Concejal Ponente